

Invierte a plazo fijo

Desde \$30,000 • Atractivos rendimientos

pagaréINBURSA

Descripción

El Pagaré es una Inversión de Depósito a Plazo Fijo Liquidable al Vencimiento que te ofrece atractivos rendimientos.

Monto mínimo de apertura

\$30,000

Plazos

28, 91, 182 y 360 días.

Tasa de Rendimiento

Tasa Fija publicada en la semana de contratación de acuerdo al Plazo y Monto contratado.

Características

- Invierte desde: \$30,000
- Se dispone de los recursos a través de su cuenta eje
- Genera Estado de Cuenta
- La Tasa de Interés es fija durante el plazo contratado para cada Pagaré y en caso de renovación del mismo se aplicará la tasa vigente, según plazo y monto, en la fecha de renovación
- El beneficio de tener una cuenta Inversión Múltiple Inbursa, Súper Débito Inbursa o Cuenta con Sanborns es la contratación de un Pagaré Inbursa. Consulta las características de cualquiera de estos productos en www.inbursa.com
- Producto en **Moneda Nacional** para contratación en el Interior de la República, Ciudad de México y Área Metropolitana

Instrucción al vencimiento

Liquidación al Vencimiento: Se recibe el Capital invertido más el Interés al final del vencimiento.

Renovación sólo del Capital¹: Se renueva automáticamente sólo el Capital con el mismo plazo.

Renovación al vencimiento¹: Tanto el Capital invertido como el Interés generado con el mismo plazo y opción.

¹ Se aplicará la tasa vigente a la fecha de renovación

Requisitos

- Carátula Pagaré Inbursa vigente
- Identificación oficial vigente*
- Monto mínimo de apertura \$30,000
- Contrata en cualquier sucursal Inbursa o contacta a un Asesor Financiero



Ganancia Anual Total (GAT):

Plazo de Inversión	28 días	91 días	182 días	360 días
Tasa	6.37%	6.55%	6.91%	7.09%
GAT Nominal	6.56%	6.71%	7.03%	7.09%
GAT Real	2.62%	2.76%	3.07%	3.13%

Tasa Bruta con un monto de inversión de \$750,000 en adelante, vigentes del 08 al 14 de enero de 2026.

Tasa Fija antes de impuestos, expresada en forma anual.

GAT: Ganancia Anual Total, antes de impuestos, calculado al 08 de enero de 2026 en el rango de inversión de \$750,000 en adelante, para fines informativos y de comparación exclusivamente.

La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

Información vigente a enero de 2026 y sujeta a cambios.

Nota adicional: Si el cliente tiene un plazo activo con la Instrucción de Renovación y desea la cancelación, es necesario solicitar en la Sucursal Inbursa de su preferencia el cambio de Instrucción a Liquidación máximo un día antes del vencimiento del plazo. En caso de acudir el día que inicia o renueva su plazo puede cancelar en el momento.

*Para mayor información consulta www.inbursa.com

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

800 999 8080 y 55 5340 0999. www.condusef.gob.mx

Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Banco: 55 5238 0649 y 800 849 1000 uniesp@inbursa.com



IPAB: El producto descrito se encuentra protegido por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente de 400 mil Unidades de Inversión (UDI) por cliente e Institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regula dicho Instituto www.ipab.org.mx

Atención Inbursa:

☎ 55 5447 8000 | 📞 800 90 90000

www.inbursa.com Síguenos en:

